

primera convocatoria, y, si fuera necesario, al día siguiente, 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores. Determinación, en caso de ser necesario, del número de miembros que componen el Consejo de Administración. Modificación, en su caso, del artículo 16.º de los Estatutos sociales, relativo a la composición y duración del cargo.

Quinto.—Autorización para el otorgamiento de un contrato de crédito preferente sindicado, con garantía solidaria de la sociedad, así como para el otorgamiento del correspondiente paquete de garantías reales a favor de las entidades acreditantes, así como a favor de las entidades financieras que participen en los contratos de cobertura del riesgo de cambio y de tipo de interés que estén otorgados o se puedan otorgar de acuerdo con los términos del contrato de crédito.

Sexto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe voluntario de los Auditores de cuentas, todos ellos correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio social de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 8 de junio de 2001.—El Consejero delegado del Consejo de Administración de la sociedad.—32.712.

MEDITERRÁNEA SUR SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de «Mediterránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera de Ocaña, número 15, Alicante, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores. Determinación, en caso de ser necesario, del número de miembros que componen el Consejo de Administración. Modificación, en su caso, del artículo 16.º de los Estatutos sociales, relativo a la composición y duración del cargo.

Quinto.—Autorización para el otorgamiento de un contrato de crédito preferente sindicado, con garantía solidaria de la sociedad, así como para el otorgamiento del correspondiente paquete de garantías reales a favor de las entidades acreditantes, así como a favor de las entidades financieras que participen en los contratos de cobertura del riesgo de cambio y de tipo de interés que estén otorgados o se puedan otorgar de acuerdo con los términos del contrato de crédito.

Sexto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe voluntario de los Auditores de cuentas, todos ellos correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio social de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 8 de junio de 2001.—El Consejero delegado del Consejo de Administración de la Sociedad.—32.709.

MEGABUCK 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

MEGABUCK, S. L.

SIMAPAT, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las compañías «Megabuck, Sociedad Limitada», y «Simapat, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 31 de mayo de 2001, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la integración de las mismas por una sociedad de nueva creación, «Megabuck 2001, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, con transmisión en bloque de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, que lo asume y adquiere a título universal, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión correspondiente, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que se encuentren en el supuesto previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para oponerse a la fusión, y que para ello disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador único, Jorge Carner Jorba.—31.085

2.ª 12-6-2001

MENALVARO, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global a título universal del Activo y Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 31 de mayo de 2001, el accionista único, «Testa Inmuebles en Renta, Sociedad Anónima», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de accionistas, decidió la disolución, sin liquidación, de «Menalvaro, Sociedad Anónima», mediante la cesión global, a título universal, del Activo y del Pasivo a dicho accionista único, «Testa Inmuebles en Renta, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilio sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en las mismas condiciones, y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—32.683.

METAECONOMÍA, S. A.

Junta general ordinaria

El Órgano de Administración convoca Junta general ordinaria en calle Lealtad, número 4-A, de Sevilla, el día 27 de junio a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 29 de junio a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como la gestión de los Administradores y distribución de los resultados.

Segundo.—Compra-venta de acciones.

Tercero.—Gestión del fondo social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 8 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Olga Rodríguez Baliñas.—32.518.

METALOGRAFÍA DE ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, para su celebración en el domicilio social, polígono «Cogullada», calle Benjamin Franklin, 11, Zaragoza, el 27 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, relativo al régimen de transmisión de las acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público y ejecución de acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.